



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100
AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

AVISO

CONTINGENTES DE EXPORTACIÓN DE HARINA DE TRIGO, GRAÑONES Y SÉMOLA DE TRIGO, OTORGADOS POR MEXICO A BIENES ORIGINARIOS DE COLOMBIA, ESTABLECIDOS EN EL DECRETO No.2676 DE 2011, MODIFICADO POR EL DECRETO 0015 de 2012

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, informa que no se presentaron exportadores interesados en participar en la asignación de los contingentes de exportación otorgados por México a bienes originarios de Colombia, dentro del término establecido en la Resolución 00322 de 1° de agosto de 2014, razón por la cual, se declaran desiertas las convocatorias.

Bogotá, Septiembre 1° de 2014